



SALTA, 14 de agosto de 2015  
 Expediente N° 19.206/2015

RESCD-EXA: 560/2015

VISTO:

Que la Sede Regional Oran - U.N.Sa., solicita la realización de un Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, para la asignatura Laboratorio de Ofimática IV con extensión a funciones a Laboratorio de Ofimática I, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Oran de la U.N.Sa., y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de Sede Regional Oran-U.N.Sa., propone, a fs. 4, docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar el llamado, con la nómina de docentes propuestos.

Que el Consejo Directivo aprueba el despacho de dicha Comisión, y realiza el sorteo para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 12/08/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Sede Regional Oran - U.N.Sa., a efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Simple, para la asignatura Laboratorio de Ofimática IV con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Oran- U.N.Sa.

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes de la Comisión Asesora, que habrá de entender en el Llamado a Inscripción de Interesados indicado precedentemente, a los docentes que seguidamente se mencionan:

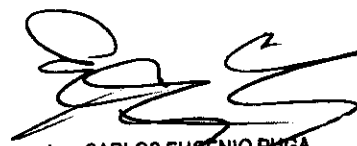
Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eusebio Atanasio Méndez</li> <li>• Jaquelina Jallés</li> <li>• Dora Mendoza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luis Segovia</li> <li>• Carlos Federico Fernández</li> <li>• Fernando Durgam</li> <li>• Carlos Hernán Baca</li> </ul>

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Sede Regional Oran- U.N.Sa., a los miembros de la Comisión Asesora, a Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y gírese a la Dirección de Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta.

MPC  
 rfa.

  
 Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa